

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENER.

SESION DEL DIA 18.

Abierta la sesion á las once y media de este dia el señor Presidente dijo:

Señores Diputados: Si en nuestra traslacion de Sevilla á esta ciudad no hemos presentado á los pueblos la fútil pompa de un ceremonial costoso, á lo menos hemos presentado á sus ojos el grande espectáculo de las libertades públicas conducidas en hombros de la Representacion nacional, por la fidelidad inviolable de nuestros juramentos. Este ejemplo y nuestros sacrificios no serán perdidos, no los pueblos se avergonzarán de no imitarlos, y ¡ay de los alevos invasores si al quejido amargo de la patria ajada, despierta y se electriza el pundonor terrible de sus hijos! Vamos, pues, á trabajar para inflamarlo; y ya que felizmente nos hallamos en la misma cuna de la Constitucion que defendemos, imitemos la constancia y magnanimidad de sus autores para merecer como ellos la dulce gratitud de la patria. Con esas virtudes la salvaron entonces con esas virtudes podemos salvarla ahora ¿nos faltarán? Yo no lo creo.

En seguida se leyó y fué aprobada el acta de la sesion extraordinaria del dia 15 del corriente.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península, fecha en San Fernando el 15 del corriente, en que manifestaba haber recibido un decreto de la Regencia provisional del reino en el momento de su cesacion, que decia:

«La Regencia provisional del reino, en vista de haber llegado ya S. M. á esta Isla gaditana, y sabedora en este momento de que ha llegado tambien suficiente número de Diputados para deliberar en Cortes, declara que desde ahora debe cesar y cesa absolutamente en el ejercicio de las facultades correspondientes al poder ejecutivo que le fueron concedidas hasta este caso por el decreto de las mismas Cortes de 11 del actual.»

Quedaron tambien enteradas las Cortes de otro oficio que se leyó del Sr. Presidente de la Regencia provisional de las Cortes, en que decia:

«Que en vista de la respuesta que este le dió al oficio del 11 del corriente, asegurando hallarse trasladada la Representacion nacional á la Isla gaditana, pasó con los demás individuos de la Regencia provisional á presentarse al

Rey para manifestarle que habia llegado el término prescrito por las Cortes para cesar en el ejercicio de sus funciones; habiendo quedado enterado S. M. de todo, y conforme con lo expresado en aquella exposicion y en el decreto formalizado por la Regencia para su disolucion.

Los Sres. Soria y Romero presentaron la siguiente proposicion, que admitida á discusion fué aprobada, prévia la declaracion de hallarse comprendida en el art. 100 del Reglamento:

«Pedimos á las Cortes se sirvan autorizar á las respectivas comisiones para que propongan trabajos que suplan los que pendian en ellas, y que por efecto de las circunstancias parecen hasta ahora extraviados y no pueden sujetarse á la deliberacion del Congreso.»

Leyó y presentó el Sr. Zulueta una exposicion de la Diputacion provincial de Cádiz, manifestando la satisfaccion que le cabia en la traslacion del Cuerpo representativo al recinto de esta ciudad y sitio donde en otra época resonaron los primeros acentos de libertad.

Se leyó la proposicion que sigue del Sr. Saavedra, suscrita por los Sres. Canga Argüelles, Istúriz, Soria, Rico, Infante, Villanueva y Saenz de Buruaga:

«Pido á las Cortes se sirvan declarar beneméritos de la patria en grado eminente á los individuos de la Regencia provisional que han verificado la traslacion á esta ciudad del Gobierno y de las Cortes.» Quedó aprobada.

A continuacion se leyó una exposicion de los tenientes coroneles D. Antonio Merconchini y D. Antonio Lopez de Ochoa, en que pedian se autorizase al Gobierno, á fin de que los habilitase para formar una columna patriótica. Se acordó, á propuesta del Sr. Valdés (D. Dionisio), que pasase á la comision de Guerra con urgencia.

Quedó aprobada otra proposicion que presentó el señor Marau, cuyo tenor es como sigue:

«Pido á las Cortes se sirvan acordar que el acta de la sesion permanente de los dias 11 y 12 del corriente se imprima y circule con profusion, y en caso que no pueda ser habida por el extravío que se ha indicado ya de algunos de los papeles de la Secretaría, se mande que rectificándose por la misma Secretaría las equivocaciones ó reticencias que

pueda contener la indicada sesion en la redaccion que de ella hace la *Gaceta* del Gobierno se presente á la nacion española y al mundo entero tal cual pasó, evitando así el que se desfiguren los hechos por los enemigos de la libertad de España.»

El Sr. Muro presentó otra proposicion, que fué aprobada, y decia:

«Pido á las Córtes se tome una anotacion ó lista nominal de los Diputados que han concurrido nuevamente á la sesion de hoy y demás que se hallen en esta ciudad, y que cotejada por la mesa con el número total de los señores que deben componer el Congreso, presente esta la lista de los que sin la correspondiente licencia se hallen ausentes.»

Se leyó y mandó insertar en el acto el voto particular de los Sres. Riego y Posada, contrario á la aprobacion de la proposicion de los Sres. Soria, Istúriz, Saavedra y demás, por la que se declararon beneméritos de la patria en grado eminente á los individuos de la Regencia provisional.

Informando la comision de Guerra acerca de la exposicion que se le pasó de los tenientes coroneles D. Antonio Merconchini y D. Antonio Lopez de Ochoa, sobre que se autorizase al Gobierno á fin de que los habilitasen para formar una columna patriótica, era de parecer, y así se acordó, que las Córtes debian declarar por punto general que el Gobierno estaba autorizado para conceder lo que Merconchini y Ochoa solicitaban, arreglándose al decreto de las mismas Córtes sobre formacion de guerrillas.

Oyeron las Córtes con particular agrado otra proposicion presentada por el Sr. Zulueta, del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, felicitando á las mismas por su traslacion á esta ciudad.

Se leyó la lista de los Sres. Diputados que se presentaron nuevamente despues de la sesion del 15, cuyo número ascendia á 22, que agregados á los 88 que concurrieron á la sesion extraordinaria del 15, componen el número de 110.

Se leyó y quedó aprobada la siguiente proposicion del Sr. Lagasca:

«Pido á las Córtes se sirvan declarar que les ha sido muy grato el servicio que ha prestado la Milicia Nacional local de todas armas en la traslacion del Gobierno y las Córtes á esta ciudad.»

Tambien se aprobó la que sigue del Sr. Perez Meca:

«Pido á las Córtes se sirvan declarar cuán gratos les han sido los servicios prestados por la guarnicion de Sevilla que ha acompañado y ha cooperado á la traslacion del Gobierno y las Córtes á esta ciudad.»

Anunció el Sr. Presidente que el dia siguiente despues del despacho ordinario, se daría cuenta de los dictámenes que presentarían las comisiones respectivas, y levantó la sesion.

Nota. Mañana publicaremos, en adiccion á la sesion de este dia, varias proposiciones que no nos ha sido posible adquirir literalmente hoy.